

**22022** RESOLUCIÓN 423/39063/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 15 de julio de 1997, dictada en el recurso número 1.962/1995, interpuesto por don Mateo Paredes Vera.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.962/1995, interpuesto por don Mateo Paredes Vera, sobre clasificación del puesto de trabajo.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

**22023** RESOLUCIÓN 423/39064/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), de fecha 30 de septiembre de 1996, dictada en el recurso número 1.351/1995, interpuesto por don Antonio Muñoz González.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), en el recurso número 1.351/1995, interpuesto por don Antonio Muñoz González, sobre clasificación del puesto de trabajo.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

**22024** RESOLUCIÓN 423/39065/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), de fecha 27 de septiembre de 1996, dictada en el recurso número 1.352/1995, interpuesto por don Baldomero Charcan Domingo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), en el recurso número 1.352/1995, interpuesto por don Baldomero Charcan Domingo, sobre clasificación del puesto de trabajo.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

**22025** RESOLUCIÓN 423/39066/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 25 de julio de 1997, dictada en el recurso número 1.947/1995, interpuesto por don Pedro Guerrero Conesa.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 1.947/1995, interpuesto por don Pedro Guerrero Conesa, sobre clasificación del puesto de trabajo.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Personal Civil.

**22026** RESOLUCIÓN 423/39067/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 20 de junio de 1997, dictada en el recurso número 572/1995, interpuesto por el Abogado del Estado.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 572/1995, interpuesto por el Abogado del Estado, sobre nulidad, previa declaración de lesividad, de la Resolución 433/R-0181/86/94, de 14 de marzo, por la que se rectificaba la pensión de retiro fijada a don Emilio González González.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

**22027** RESOLUCIÓN 423/39068/1997, de 1 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 29 de octubre de 1991, dictada en el recurso número 56.894, interpuesto por don Emilio Oliva Puerta.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), confirmada por otra de la Sala de igual Jurisdicción del Tribunal Supremo, de fecha 10 de junio de 1997, en el recurso número 56.894, interpuesto por don Emilio Oliva Puerta, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**22028** ORDEN de 8 de octubre de 1997 por la que se amplía el plazo establecido en la de 7 de enero de 1997 para el desarrollo de programas subvencionados por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Por Orden de 7 de enero de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, del 18, se regula la convocatoria correspondiente a 1997 de ayudas económicas a entidades sin fines de lucro de ámbito estatal que desarrollan programas de alcance supracomunitario durante 1997 en el campo de las drogodependencias.